

Santiago, 29 de enero de 2010 015/10

## Inscripción Registro de Valores Nº1

Señor Guillermo Larraín Ríos Superintendente de Valores y Seguros <u>Presente</u>

REF.: <u>HECHO ESENCIAL</u>

Muy señor nuestro:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9º e inciso segundo del Artículo 10º de la Ley Nº 18.045 y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General Nº 30, y debidamente facultado por el directorio de Marítima de Inversiones S.A., cumplo con informar a esa Superintendencia el hecho esencial que se detalla a continuación.

Que en sesión de directorio de la Sociedad, celebrada el día 29 de enero de 2010, se dio cuenta y se dejó constancia de la recepción por parte de la Sociedad el día 27 de enero de 2010 de la declaración jurada referida en el párrafo "A.II" del Oficio Circular N° 560 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 22 de diciembre de 2009, declaración que fuera formulada por el director don José Luis Cerda Urrutia, quedando éste entonces como integrante por derecho propio del Comité de Directores, como Director Independiente, conforme lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.

En la misma sesión antes referida, el director Sr. José Luis Cerda Urrutia señaló y dejó constancia que, conforme a lo establecido en el inciso 3° del párrafo "A.II" del Oficio Circular N° 560 antes aludido y en el inciso 9° del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, procedía a designar a los directores don Luis Álvarez Marín y don Arturo Claro Fernández para integrar el recién mencionado Comité de Directores de la Sociedad.



En sesión de Comité de Directores celebrada a continuación de la de Directorio, se constituyó el mencionado comité y se designó Presidente al Director al Sr. José Luis Cerda U. y Vicepresidente al Director Sr. Arturo Claro F.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

MARÍTIMA DE INVERSIONES S.A.

Rodolfo Vergara S. Gerente General

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago Bolsa Electrónica de Chile Bolsa de Valores de Valparaíso Archivo